

COMUNICADO OFICIAL CFC

Ref. Aislamiento Social Preventivo –Decreto Presidencia de la Nación

Córdoba, 19 de marzo de 2020

Estimados colegas,

Desde Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, les informamos a todos los profesionales farmacéuticos y farmacias Colfactor que, habiendo adecuado el funcionamiento de la institución al cumplimiento del Decreto Oficial, se brindarán los siguientes servicios con:

- Atención telefónica
- Emisión de pagos
- Recepción de recetas en las fechas de presentación
- Recepción de recetas en cada una de sus seis Delegaciones
- Atención personalizada en CFC por parte del Consejo Ejecutivo
- Asistencia permanente de información Oficial a través de los canales de comunicación habituales

Para el caso de las delegaciones, las mismas sólo atenderán los días de presentación. En relación al recorrido de las camionetas, el mismo será habitual y estamos trabajando en la obtención de los permisos necesarios para tal fin.

Todos nuestros esfuerzos están destinados a acompañar y asistir a nuestras Farmacias y colegas en lo que sea necesario en este momento tan importante y crucial de nuestra historia.

Saludamos atentamente,

Consejo Ejecutivo CFC